

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	779924
Materia :	SENAME, DA RESPUESTA A OFICIO 5070 DE FECHA 25/09/2020.-
Folio :	24445.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	287
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



29

OFICINA DE PARTES	
F:	24445.20
ID	779924
FECHA	- 8 FEB 2021

ORD. Nº 0287

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado Calera de Tango, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO,

05 FEB 2021

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al Centro de Régimen Semicerrado Calera de Tango, correspondiente al primer semestre del año 2020.



Rosario Martínez Marín
ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GC
GC / FCB / AJO / CCR

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
 - Archivo DINAC
 - Archivo DJJ
 - Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE 2020

I. CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO

FACTOR 1 POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. "Aumentar la cantidad de plazas según cantidad de población que debería cumplir en el Centro".***

En relación a esta observación cabe señalar que como Servicio y como Centro se han generado algunas estrategias de abordaje en relación a la falta de plazas existentes en el Centro, siendo muy importante señalar que en el mes de marzo de este año, se entregó por parte de empresa contratista, la casa número 4, con lo cual se podrá aumentar en 12 plazas más las 40 plazas con las que cuenta el centro en la actualidad, la que podrá estar operativa totalmente al momento en que termine de equiparse y cuando se genere el recursos humano que permita atender el aumento de dotación, toda lo cual se espera pueda concretizarse en el primer semestre del próximo año.

FACTOR 2 PERSONAL Y DOTACIÓN

Observación relativa a:

- 1. "Una vez retomadas las funciones presenciales, evaluar la necesidad de cubrir los cargos que se mantienen con licencia médica".***

En relación a este punto, efectivamente y por parte del Equipo directivo del Centro, en conjunto con autoridades y profesionales de las instancias regionales y nacionales del Servicio, se evaluará la necesidad de cubrir los cargos faltantes por licencia médica, siendo importante precisar en todo caso que aún en tiempo de pandemia, y por lo clave de algunos cargos en la dinámica del Centro, se han solicitado la reposición de algunos cargos.

FACTOR 3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Observación relativa a:

- 1. "No se cuenta con un espacio exclusivo destinado a capacitación en oficios".***

En relación a este punto, cabe indicar que si bien efectivamente el centro no cuenta con un espacio exclusivo destinado a capacitación en oficios, existen varias dependencias al interior del Centro que son ocupadas por funcionarios y jóvenes para efectos de desarrollar un taller de tipo socio educativo o destinado a una ocupación pre laboral, dentro de los cuales se pueden señalar el micro cine, la biblioteca, la sala de estimulación sensorial, taller de gastronomía, el taller de decoupage, la zona de la cabalgata terapéutica y el taller de mueblería entre otros.

En este mismo marco, cabe precisar de todos modos que, por las características del modelo semicerrado, los espacios de inserción en aprendizajes y capacitaciones en



oficios para los jóvenes se realizan fuera del Centro y generalmente en organismos técnicos de capacitación u organismos afines.

2. "No cuenta con computadores para el uso de los jóvenes".

Para dar respuesta a esta observación, durante el año 2020 se han realizado gestiones desde el propio Centro con el apoyo de profesionales del nivel Nacional tendiente a generar un convenio de colaboración con el programa "Biblio - Redes", lo que permitiría acondicionar una sala de computación, recibir computadores y generar una estrategia metodológica que permita generar espacios de aprendizaje intencionados con los jóvenes en alfabetización digital, y otras temáticas atingentes, en miras a potenciar y facilitar una posterior inserción laboral.

3. "Necesidad de pintar fachada del edificio central y arreglar techumbre del tercer piso".

En virtud de la observación efectuada, se solicitó a la Unidad de infraestructura del nivel Nacional, el poder realizar un estudio técnico y de factibilidad para llevar a cabo estas mejoras.

Una vez que se cuente con resultados de esta evaluación, y de ser pertinente, se podrá hacer la asignación de recursos para esta importante observación, la que una vez resuelta vendrá en potenciar y mejorar aspectos estéticos y de seguridad también, en el entendido que en el estado en que se encuentra la techumbre en el día de hoy pudiera implicar cierto riesgo de desprendimiento.

FACTOR 4 SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. "Implementar el arco detector de metales y las cámaras de tecnovigilancia".

En relación a este punto, cabe informar que se adquirieron y ya quedaron instaladas 6 cámaras de tecno vigilancia en sectores claves del Centro (acceso a portería, acceso a edificio central, camino a casa 2 y 3 del Centro, patio interno del edificio central, sector de mantención y casa 2, y sector de estacionamientos), mejorando de manera excepcional materias ligadas a la seguridad y al monitoreo de distintos espacios y dependencias del Centro.

Es importante agregar en este mismo tema, que se gestionó una donación de un arco detector de metales desde el CIP San Joaquín, el cual ya se encuentra al interior del Centro y se están realizando gestiones necesarias a nivel de servicio para su operatividad y posterior autorización en su funcionamiento, para lo cual una empresa especializada vendrá a gestionar su implementación apropiadamente tal.

2. "Concretar la certificación de la red seca y húmeda durante el año".

En relación a este punto, cabe indicar que desde el Centro se han realizado contactos con experto en prevención de riesgos y miembro de la Compañía de Bomberos de Calera de Tango, quien ya se ha apersonado en 2 ocasiones en dichas dependencias con el objetivo de hacer un levantamiento de las condiciones generales en que se encuentran la red seca y húmeda del Centro. Agregar que se le hizo entrega por parte del Equipo directivo del Centro diversa documentación, registros y gráficos de estas redes, para que lo pueda revisar y estudiar, para emitir un primer informe que oriente hacer de eventuales mejoras, reparaciones, readecuaciones o en lo general cualquier gestión que se requiera de parte del Centro para que en una segunda etapa y una vez



concretizadas las mejoras pertinentes, se puede operativizar la certificación de la red seca y húmeda.

3. "Capacitar a todos los funcionarios en temas de seguridad".

En este plano cabe destacar que, en el contexto de la pandemia, se ha hecho complejo el generar por parte del Servicio y otros entes, espacios de capacitación relacionados con seguridad. Sin embargo se han sostenido espacios de especialización donde se han dado recurrentemente y justamente a propósito de generar espacios de aprendizaje relacionados con el COVID 19, formas de contagio, sintomatología asociada y formas de prevención dentro de otros en los cuales han participado funcionarios de los distintos Centros del Servicio, a lo que se han sumado espacios de revisión a nivel interno de los protocolos existentes en el Servicio, diseñados por el Departamento de Justicia Juvenil a propósito del manejo y abordaje de esta pandemia en los Centros de administración directa del área de justicia juvenil.

Todo lo anterior se ha visto reforzado en todo caso, además, en las reuniones mensuales de la comisión de seguridad y del Comité paritario del Centro, con todos los funcionarios integrantes de ambas instancias.

FACTOR 5 DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. "Socializar y capacitar en torno de la circular 06, la que debe revisarse por los profesionales a cargo, especialmente en lo relativo al seguimiento".

En relación a esta observación, cabe señalar que a todo el Equipo de intervención del Centro se les remitió por correo electrónico con Circular 06, la que imparte instrucciones frente a hechos eventualmente constitutivos de delitos, a lo que se han sumado espacios colectivos, tales como reuniones técnicas y reuniones de trabajo con duplas, y profesionales, en las cuales se ha abordado y profundizado el contenido de dicha circular considerando plazos, responsables y formas de proceder al respecto, razón por la cual se estima que el Equipo de trabajo del Centro y en especial el Equipo profesional del Centro tiene un manejo adecuado de los alcances de dicha circular.

En relación al seguimiento, cabe señalar que desde la jefatura técnica y dirección del Centro, se generará un acompañamiento y supervisión más rigurosa del seguimiento que se espera realice la dupla a cargo del caso, sin embargo es importante señalar que en los casos en que se ha debido activar el procedimiento establecido en la circular 06 y justamente por las características de estas situaciones, es cuando el Equipo a cargo de las intervenciones despliega con mayor profundidad sus intervenciones, entendidas estas como monitoreo telefónico, visitas domiciliarias y atención presencial en el Centro.

FACTOR 6 SALUD

Observación relativa a:

1. "Mejorar sistemas de registro de atención en salud (por ejemplo, incorporar un sistema de registro digital que contenga información completa del seguimiento de las acciones de salud, e implementar un registro unificado)".

A propósito de lo señalado en esta observación, cabe indicar que desde la jefatura técnica y en conjunto con los 2 técnicos en enfermería se ha comenzado a trabajar por parte de estos últimos, en un sistema de registro digital que consiste en la realización de una planilla Excel en la cual se registra cada una de las atenciones de salud que tienen los jóvenes del Centro (más allá del ingreso de información a la Senainfo como



evento de intervención), lo que considera el nombre del joven, RUN, tipo de atención recibida, especialidad, diagnóstico, tratamiento y prescripción de medicamentos de haber sido pertinente.

FACTOR 7 EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. "Fortalecer y validar un plan educativo, incorporando iniciativas para implementar durante el periodo de urgencia sanitaria"

En este plano se hace necesario destacar que ha sido parte de la intervención y gestión permanente del Equipo de trabajo, el generar un plan de trabajo educativo a desarrollar e implementar durante este periodo de pandemia, el que se ha operativizado fundamentalmente a través de la implementación de varios Talleres online que se ha desarrollado con los jóvenes del Centro tales como, un taller de hip hop, otro de gastronomía, otro de desarrollo personal llamado " En amor a mí ", otro relacionado con abordar la temática de género y otro destinado a trabajar aspectos relacionados con la responsabilización, todos los cuales en general han tenido un buen nivel de adherencia y participación por parte de los jóvenes.

En este mismo marco y a modo de proyección, cabe indicar que se implementará un taller de teatro, otro de "Pump track "(lo que incluirá la habilitación de un circuito para bicicletas al interior del Centro) y otro de pintura mural y grafiti.

FACTOR 8 ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. "Ejecutar el proyecto de ampliación de cocina pendiente".

En relación a este punto, cabe indicar que, desde el Servicio, ya se realizó el diseño arquitectónico relacionado con el traslado de la cocina a la ubicación actual de la bodega central y dependencia aledaña durante el año 2019 y se asignaron los recursos correspondientes para su concreción. Sin embargo y a propósito de la pandemia existente fundamentalmente, lamentablemente no se han podido realizar las gestiones propias de este tipo de situaciones, entendiéndose por esto realizar la licitación correspondiente y concretizar la visita de los oferentes interesados, lo que se espera pueda eventualmente realizarse una vez regularizada la situación sanitaria existente en nuestro país.

FACTOR 9 TRATAMIENTO EN DROGAS

Observación relativa a:

1. "Contar con mayor dotación de personal en área de salud mental, para contar con una cobertura óptima para satisfacer las necesidades de los jóvenes con adicciones".

En relación a este punto, es importante indicar que el Centro cuenta con 4 profesionales de intervención clínica, 3 de las cuales en la actualidad forman parte de las 3 duplas psicosociales que existen en el Centro, y la cuarta profesional desarrolla un trabajo fundamentalmente orientado a generar los procesos de derivación, acompañamiento, monitoreo, supervisión y retroalimentación de casos derivados a los distintos programas y modalidades de tratamiento en drogas.

A propósito de lo anterior y si bien se estima que en la actualidad existe un número adecuado de profesionales de intervención clínica para atender a los jóvenes, es importante considerar el alto número de jóvenes vigentes en el Centro, a lo que se



sumará la futura apertura de la casa 4, razón por la cual se explorará por parte de las unidades técnicas y de personal pertinentes, la factibilidad de contratar a otra profesional que permita satisfacer las necesidades particulares que puedan presentar los jóvenes con adicciones.

FACTOR 10 COMUNICACIÓN Y VISITAS

No existen observaciones por parte de la Comisión en este factor.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No existen observaciones particulares que señalar.

III. AVANCES:

- Se cuenta con una nueva casa, la que en condiciones normales permitiría albergar a 12 jóvenes más al interior del centro. Queda pendiente, concursar el recurso humano para su funcionamiento efectivo.
- Se instala circuito de tecno vigilancia, en áreas de acceso y perímetro del centro.